

**ACTA NÚMERO 13 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

En el *Vestíbulo del Pleno*, siendo las **08:43** horas del día **25 de febrero de 2016**.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(PRESENTE)



Una vez verificado el **Quórum de Ley**, al **Diputado Secretario en funciones** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, revisión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Comparecencia del C. Licenciado Eduardo Román González.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al expediente:

Exp	Asunto
9880/LXXIV	ESCRITO MEDIANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA PARA QUE EL C. EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión, ***aprobándose por unanimidad.***

El **Diputado Presidente** propone que la mecánica del desahogo de la comparecencia consista en que el Diputado Secretario en funciones de lectura a un extracto del curriculum del C. Eduardo Román González, para que posteriormente el aspirante presente su plan de trabajo en caso de ser favorecido por el voto del Pleno de este Congreso. También propone que se hagan 10 preguntas: dos por el GLPRI, dos por el GLPAN, dos por el GLMC y una por los grupos legislativos restantes.

El **Diputado Arturo Salinas Garza** propone que se hagan el número de preguntas necesarias, ***aprobándose por unanimidad.***

Se incorpora la **Diputada Laura Paula López Sánchez**, tomando el puesto de **Diputada Secretario**.

4.- Comparecencia del C. Licenciado Eduardo Román González.

Acto seguido la **Diputada Secretario** procedió a dar lectura a un extracto del curriculum del C. Eduardo Román González.

- El Compareciente podrá realizar una exposición sobre su trayectoria y plan de trabajo, posteriormente contestarán las preguntas de los Diputados.
- Para el desarrollo de cada una de las preguntas y contestaciones directas, será el siguiente: El Diputado realizará una pregunta a la cual el compareciente tendrá que responder; a la Respuesta del compareciente, el diputado que realice la pregunta, tendrá derecho a una réplica de manera inmediata y posteriormente podrá si así considera plantear una contra réplica.

El Diputado Presidente da la Bienvenida al C. Licenciado Eduardo Román González, paso seguido se le da el uso de la palabra para que haga su presentación.

COMPARECENCIA DEL C. EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

“SEÑORAS DIPUTADAS, SEÑORES DIPUTADOS, ES PARA MÍ UN HONOR COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA A FIN DE EXPONER MI VISIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE MI PLAN DE TRABAJO Y ATENDER LOS CUESTIONAMIENTOS QUE TENGAN A BIEN FORMULARME.

QUISIERA COMENZAR AGRADECIENDO AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE FORMALMENTE HAN RESPALDO MI POSTULACIÓN Y/O RATIFICACIÓN, ASÍ COMO A LAS MUCHAS PERSONAS QUE DURANTE ESTE TIEMPO ME HAN EXPRESADO SU APOYO DE MUY DIVERSAS MANERAS.

ASIMISMO, QUISIERA RECONOCER LA VOLUNTAD POLÍTICA Y PROFESIONALISMO DE ESTA LEGISLATURA, Y PARTICULARMENTE DE ESTA COMISIÓN, PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO DE RATIFICACIÓN CON RESPONSABILIDAD Y EN ESTRICTO APEGO AL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL VIGENTE, A FIN DE QUE EL RESULTADO, CUALQUIERA QUE ESTE SEA, GENERE CERTIDUMBRE ENTRE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN QUE TAN ATENTA HA ESTADO A ESTE HISTÓRICO PROCESO.”

“SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS, ME ENCUENTRO AQUÍ ANTE USTEDES POR SER LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE ESO NO ME HACE SER EL CANDIDATO DEL GOBERNADOR. EL QUE ESTE HOY AQUÍ ES RESULTADO DE UN PROCESO, QUE SI BIEN ES BASTANTE MEJORABLE, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA PERMITIÓ QUE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES ACADÉMICAS PROPUSIERAN ABIERTAMENTE A PERSONAS PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA CEDH.

EL QUE ESTE HOY AQUÍ ES EL RESULTADO DE UNA EVALUACIÓN REALIZADA POR UN COMITÉ PLURAL DE 8 PERSONAS, EN EL QUE ESTUVIERON REPRESENTADAS CUATRO DE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DEL ESTADO (EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY Y LA FACULTAD DE LIBRE

DE DERECHO DE MONTERREY), UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y TRES FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO QUE SE ENCONTRABAN EN MINORÍA.

ESTE COMITÉ DESPUÉS DE DOS AUDIENCIAS PÚBLICAS, TRANSMITIDAS EN VIVO POR INTERNET E INCLUSO LA ÚLTIMA POR TELEVISIÓN, CONSIDERÓ, POSTERIOR A UNA SERIE DE FORMULACIONES Y CUESTIONAMIENTOS, QUE ERA YO LA PERSONA QUE DEBÍA SER PROPUESTA POR EL EJECUTIVO PARA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA CEDH.

MI POSTULACIÓN AL CARGO NO ES RESULTADO DE LA VOLUNTAD UNIPERSONAL DEL GOBERNADOR, NI DE NINGÚN OTRO FUNCIONARIO DEL EJECUTIVO, SINO DE UNA DECISIÓN DE UN ÓRGANO COLEGIADO, INTEGRADO MAYORITARIAMENTE POR ORGANIZACIONES CIUDADANAS.

EN RESUMIDAS CUENTAS, ES CONSECUENCIA DE UN PROCEDIMIENTO QUE CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 102, APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.”

“DECIDÍ ESTUDIAR DERECHO CONVENCIDO DE QUE ÉSTE PUEDE SER UNA HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, PRINCIPALMENTE A PARTIR DE GARANTIZAR A LOS MENOS FAVORECIDOS CONDICIONES BÁSICAS DE HUMANIDAD Y DIGNIDAD.

ASÍ, LOS DERECHOS HUMANOS SIEMPRE HAN SIDO MI PRINCIPAL MOTIVACIÓN EN MI INVOLUCRAMIENTO EN EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO Y EN LA PRÁCTICA JURÍDICA.

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE FORMARME ACADÉMICAMENTE EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN INSTITUCIONES DE PRESTIGIO TANTO NACIONALES COMO EN EL EXTRANJERO.

PROFESIONALMENTE HE DESARROLLADO UNA CARRERA ACADÉMICA SÓLIDA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ENORME PRESTIGIO. MI ACTIVIDAD INVESTIGADORA SIEMPRE HA ESTADO ENFOCADA EN BUENA MEDIDA AL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PERO TAMBIÉN, COMO YA SE HA MENCIONADO AL LEERSE MI CURRÍCULUM, HE PODIDO PARTICIPAR EN EL SECTOR PÚBLICO EN INSTITUCIONES DE GRAN INCIDENCIA EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE SE CARACTERIZAN POR ACTUAR AUTÓNOMO.

CONOZCO, PORQUE ME HE DESEMPEÑADO PROFESIONALMENTE EN INSTITUCIONES QUE ACTÚAN BAJO ESTOS PRINCIPIOS, EN QUÉ CONSISTE LA AUTONOMÍA Y LA IMPARCIALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ÉN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEBE EN TODO MOMENTO APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA E IMPARCIALIDAD, Y SER AJENA A LAS AGENDAS POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS DE LOS DIVERSOS ACTORES.”

“LAMENTABLEMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CONOCEN DE LA EXISTENCIA DE LA CEDH CONSIDERAN QUE ES UNA INSTANCIA DE POCO INCIDENCIA EN LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y CONTROLADA POLÍTICAMENTE, PRINCIPALMENTE, POR EL PODER EJECUTIVO (EJEMPLO DE LO ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO).

MI COMPROMISO CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y CON USTEDES SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS, ES QUE LA CEDH ACTUARÁ EN TODO MOMENTO DE MANERA IMPARCIAL, DE FORMA CONSTRUCTIVA CON LA SOCIEDAD, CON PLENA AUTONOMÍA DE LOS TRES PODERES, SIN AGENDA POLÍTICA O IDEOLÓGICA Y EN ESCRITO APEGO AL DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

MI COMPROMISO NO SOLO ES DE PALABRA, SINO TAMBIÉN LO SERÁ DE ACCIONES, PUES SÓLO ÉSTAS Y SUS CONSECUENCIAS PUEDEN CAMBIAR PAULATINAMENTE LA PERCEPCIÓN QUE ACTUALMENTE SE TIENE DEL TRABAJO DE LA CEDH. EN ESTE SENTIDO, SUS SEÑORÍAS, LES PIDO SU VOTO DE CONFIANZA.”

“PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE ES NECESARIO TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE HAN FUNCIONADO Y LOS QUE NO; PROONGO UN PLAN DE TRABAJO CON CINCO LÍNEAS GENERALES.

LA PRIMERA CONSISTE EN UN FORTALECIMIENTO A LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE SON COMPETENCIA DE LA CEDH Y QUE SE REALIZARÍA A PARTIR DE ACCIONES CONCRETAS, COMO LAS SIGUIENTES:

- CONTINUAR Y PROFUNDIZAR EN LA INCORPORACIÓN DEL DIDH A LA RESOLUCIONES DE LA CEDH.
- CONTINUAR Y PROFUNDIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTUACIÓN DE LA CEDH.
- PROCESOS Y RESOLUCIONES EN FORMATO ACCESIBLE. (QUE LAS PERSONAS ENTIENDAN CLARAMENTE Y CON LENGUAJE ACCESIBLE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SEAN PARTE) O MAYOR EFECTIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES.
- VISITADURÍA ENFOCADA A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- UTILIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OFICIO.
- ACERCAMIENTO Y COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES PARA BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS.
- COLABORACIÓN EN EL PLANO LEGISLATIVO.

LA SEGUNDA CONSISTE EN UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, QUE PERMITA ABARCAR LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIALES MÁS PRIORITARIOS. EN ESTE SENTIDO ES DE RECONOCERSE QUE LA CEDH REALIZA ACTUALMENTE ALGUNOS PROGRAMAS DE ENORME VALOR, QUE VALE LA PENA MANTENER Y POTENCIAR.

LA TERCERA CONSISTE EN REORIENTAR LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN QUE ACTUALMENTE REALIZA LA CEDH A LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. DEBEMOS APOSTAR POR UNA INVESTIGACIÓN MÁS EMPÍRICA QUE DOGMÁTICA, QUE SIRVA PARA DOCUMENTAR E IDENTIFICAR POSIBLES SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS COMO POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DESAPARICIONES, TORTURA, MIGRANTES, MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, NIÑOS, INDÍGENAS, DISCRIMINACIONES CON MOTIVO DE PREFERENCIAS SEXUALES, ENTRE MUCHAS OTRAS. EN ESTE ÁMBITO SE PROPONE QUE EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA CEDH REALICE FUNCIONES SIMILARES A LAS RELATORÍAS QUE EXISTEN EN LOS SISTEMAS UNIVERSAL E INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

LA CUARTA LÍNEA GENERAL DE ACTUACIÓN Y UNA DE LAS MÁS PRIORITARIAS, SERÁ EL TENER UNA MAYOR CERCANÍA CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS. CON TODAS, SIN FAVORITISMOS NI VETOS, SIEMPRE EN BÚSQUEDA DE UNA COLABORACIÓN RECÍPROCA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, CONCIBO UNA CEDH CERCANA A LAS OSC, EMPÁTICA DE SUS CAUSAS Y QUE BUSQUE POTENCIAR A DICHAS ORGANIZACIONES Y LAS CAUSAS QUE ABANDERAN.

LA QUINTA LÍNEA GENERAL DE ACTUACIÓN ES LA RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y LA TRANSPARENCIA. SE BUSCARÁ UNA RESTRUCTURACIÓN PAULATINA DE LA CEDH A FIN DE QUE PUEDA REALIZAR SUS FUNCIONES DE MANERA MÁS EFICIENTE, ACTUANDO SIEMPRE CON LA MÁXIMA TRANSPARENCIA. NO ASPIRO A SER UN PRESIDENTE PROTAGÓNICO, EN EL SENTIDO QUE ES CONTRARIO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN. PERO SÍ PRETENDO SER UN PRESIDENTE INVOLUCRADO DE LLENO EN LA ACTUACIÓN DE LA CEDH. MI PRINCIPAL ASPIRACIÓN EN ESTE SENTIDO ES QUE SEAN LOS RESULTADOS –Y NO EL PRESIDENTE DE LA CEDH– LOS QUE HABLEN Y SE LUZCAN.”

“SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ESTE PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA CEDH ES YA HISTÓRICO.

POR UN LADO, PORQUE COMO ANTES HE DICHO, EL QUE ESTE HOY YO AQUÍ ES PRODUCTO DE UN PROCESO TRANSPARENTE, SIN PRECEDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUIZÁ EN EL PAÍS, EN EL QUE PARTICIPARON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, RECAYENDO EN ESTAS Y NO EN EL EJECUTIVO LA DECISIÓN MAYORITARIA. ESTOY SEGURO, SUS SEÑORÍAS, QUE SI LA POSTULACIÓN SE HUBIESE HECHO COMO TRADICIONALMENTE SE HACÍA, NO SERÍA YO QUIEN ESTUVIERA SENTADO FRENTE A USTEDES.

POR OTRO LADO, PORQUE PRECISAMENTE POR EL CONTEXTO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS ESTE PROCESO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA POTENCIAR EL TRABAJO DE LA CEDH, PARA DOTARLA DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA UN EJERCICIO AUTÓNOMO, PARA PERMITIRLE QUE SEA EL CONTRAPESEO DEL PODER PÚBLICO QUE SIEMPRE DEBIÓ HABER SIDO Y QUE HOY MÁS QUE NUNCA ES NECESARIO.

ESTOY SEGURO QUE ESE TIPO DE CEDH ES LA QUE QUIERE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN YO. POR ELLO TENGAN LA CERTEZA DE QUE, EN CASO DE RATIFICARME, PONDRÉ, CADA UNO DE LOS DÍAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL, TODO MI ESFUERZO, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA CONSEGUIRLO.

MUCHAS GRACIAS, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA ATENDER LOS CUESTIONAMIENTOS QUE TENGAN A BIEN FORMULARME.”

Una vez concluida se pasa a la **sección de preguntas y respuestas** –extractos-, siendo estas en el siguiente orden:

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

EL DIPUTADO PREGUNTA CUÁL ES LA CONCEPTUALIZACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO QUE TIENE EL CANDIDATO Y CUÁL ES SU IDEOLOGÍA.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE SU CONCEPTUALIZACIÓN DE UN GOBIERNO ES UNO TRANSPARENTE, Y PROACTIVO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN RELACIÓN A SU IDEOLOGÍA SU PLANTEAMIENTO ES QUE LA COMISIÓN QUE BUSCA PRESIDIR NO ACTUARA BAJO LA IDEOLOGÍA DE SU PRESIDENTE NI DE OTROS ACTORES, SINO CON ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL.

RÉPLICA- EL DIPUTADO MANTIENE SU PREGUNTA DE LA IDEOLOGÍA

EL CANDIDATO RESPONDE QUE LA IDEOLOGÍA ESTÁ BASADA EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE CRITERIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL DIPUTADO PREGUNTA CUÁL ES LA OPINIÓN DEL CANDIDATO ACERCA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, LA ADOPCIÓN POR PARTE DE PAREJAS DEL MISMO SEXO Y DEL ABORTO.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE YA HAY UN CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE EN RELACIÓN AL MATRIMONIO IGUALITARIO. MENCIONA QUE DEBE DE HABER UN DEBATE PÚBLICO PARA QUE SE LEGISLE RESPETANDO LOS CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE. EN RELACIÓN A LA ADOPCIÓN POR PAREJAS DEL MISMO SEXO MENCIONA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBEN DE ACTUAR DE ACUERDO AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. EN RELACIÓN AL ABORTO MENCIONA QUE ESTE PLANTEA UN CHOQUE DE DERECHOS. MENCIONA QUE LA LEGISLACIÓN DEBE ANALIZARSE PARTICULARMENTE EN EL CASO DE LA LEGISLACIÓN PENAL.

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

RÉPLICA- EL DIPUTADO MENCIONA QUE LAS RESPUESTAS QUE EL CANDIDATO DIO SON JURÍDICAS, NO PERSONALES. PREGUNTA CUÁL ES SU OPINIÓN PERSONAL DE LOS TEMAS MENCIONADOS.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NO ACTUARÍA BAJO OPINIONES PERSONALES. SEÑALA QUE EXISTE UN DERECHO A LA VIDA PERO QUE ESTE DERECHO SE TIENE QUE PONDERAR CONFORME A OTROS.

DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

PREGUNTA QUE CUAL ES EL PLAN DE TRABAJO QUE EL CANDIDATO TIENE Y COMO SE PODRÍA COORDINAR CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE PROPUESTA SE TIENE PARA LOS TRES PENALES QUE HAY EN NUEVO LEÓN Y QUE PROPUESTAS LEGISLATIVAS SE HARÍAN EN CASO DE QUE PRESIDERA LA COMISIÓN.

EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CONSIDERA QUE SE PUEDE HACER UNA BUENA VINCULACIÓN DEBIDO A QUE YA TIENE EXPERIENCIA TRABAJANDO CON ESTA. EN RELACIÓN A LOS PENALES COINCIDE EN QUE DEBE DE HABER UNA MAYOR ACTUACIÓN Y CREE QUE HAY MUCHO QUE

DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, -NO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN-

HACER EN EL PLANO DE LA PREVENCIÓN. EN CUANTO A LAS RECOMENDACIONES CONSIDERA QUE HAY PROBLEMAS CONSTITUCIONALES AL PROHIBIR QUE SEAN VINCULANTES.

EL DIPUTADO PREGUNTA COMO LO PUEDE RESPALDAR SI EN UN ARTÍCULO DE SU AUTORÍA COMENTÓ QUE LA SUPREMA CORTE ERA COMO EL CLUB DE TOBY. EN RELACIÓN A ESTO CUESTIONA QUE SI LA SUPREMA CORTE ES EL CLUB DE TOBY QUE ES LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

RESPONDE QUE ES MUY RESPETUOSO DE LA ACTUACIÓN DE LA SUPREMA CORTE PERO NO CREE QUE SEA UNA INSTITUCIÓN A LA QUE NO SE LE PUEDA CRITICAR. SEÑALA QUE LA MENCIÓN DEL CLUB DE TOBY ERA DIRIGIDA A LA PARIDAD DE GÉNERO. CONSIDERA QUE EN LA COMISIÓN ESTATAL TAMBIÉN DEBE DE PREVALECEER LA PARIDAD DE GÉNERO.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, -NO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN-

MENCIONA QUE LA COMPARECENCIA ES POSITIVA AL PERMITIR CONOCER EL CANDIDATO MÁS A FONDO. PREGUNTA CUÁL ES SU PERSPECTIVA DEL SISTEMA DE PARTIDOS.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE LOS PARTIDOS SON INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DEL MODELO DEMOCRÁTICO.

DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, -NO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN-

LA DIPUTADA PREGUNTA QUE HARÍA DIFERENTE PARA QUE LOS DERECHOS HUMANOS SEAN TOMADOS EN SERIO.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE HAY MUCHO QUE SE PUEDE HACER. MENCIONA QUE SE DEBE REFORZAR EL TRABAJO EN EL PLANO DE LA DIFUSIÓN DE UNA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS. DE RELACIÓN A LA ATENCIÓN, SE DEBERÁ FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS Y DARLES UN SEGUIMIENTO PUNTUAL.

RÉPLICA-MENCIONA QUE EL CANDIDATO COMENTO QUE SI SE REALIZABA LA DESIGNACIÓN CONFORME A LA LEY DONDE EL GOBERNADOR PRESENTA ANTE EL CONGRESO UNA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN SE ESTARÍA VIOLANDO CLARAMENTE LA CONSTITUCIÓN Y ENVIANDO UN MENSAJE NEGATIVO RESPECTO AL COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS. PREGUNTA QUE SI NO ES LO CORRECTO QUE ESTE CONGRESO TERMINE CON LA HOMOLOGACIÓN QUE YA ESTÁ INICIADA.

EL CANDIDATO MENCIONA QUE SE REFERÍA A QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÍA DE SER ABIERTO. MANIFIESTA QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTÉ EN MARCHA. MENCIONA QUE EL PODER EJECUTIVO CUMPLIÓ CON LA CONSTITUCIÓN AL LLEVAR A CABO UN PROCESO ABIERTO.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

LA DIPUTADA PREGUNTA QUE CUAL SERÍA EL MECANISMO DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y CUÁLES SERÍAN LOS MECANISMOS DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

EL CANDIDATO MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN NO TIENE FACULTAD PARA REVISAR LOS PROCESOS JURISDICCIONALES PERO SI DEBE DE TENER UNA VIGILANCIA SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO. RESPONDE QUE EL MECANISMO CONCRETO ES UNA MAYOR PRESENCIA EN LOS PENALES Y EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN DE LOS MENORES.

EL DIPUTADO MENCIONA QUE TRAVÉS DE LA LECTURA DE ESCRITOS DEL CANDIDATO SE DA A ENTENDER QUE NO CREE EN LAS INSTITUCIONES POR LO QUE PREGUNTA QUE SI CREE LAS INSTITUCIONES EL CANDIDATO MENCIONA QUE HAY UNA DIFERENCIA ENTRE CREER Y CRITICAR. SEÑALA QUE RESPETA LAS INSTITUCIONES PERO ES CRÍTICO. MANIFIESTA QUE SI CREE EN LAS INSTITUCIONES Y QUE SON NECESARIAS PARA EL ESTADO DE DERECHO. RÉPLICA- LE PREGUNTA SI CONSIDERA QUE ESTE PROCESO FUE SIMULADO.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE NO CREE QUE ESTE PROCESO SEA SIMULADO, NI EN EL CONGRESO NI EN EL PODER EJECUTIVO. SEÑALA QUE ESTE PROCESO FUE ABIERTO Y TRANSPARENTE.

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, -NO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN-

LA DIPUTADA PREGUNTA CUALES SON LAS PROPUESTAS DEL CANDIDATO EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE 50 EN EL ÁMBITO LABORAL Y QUE PROPUESTAS TRAE EN RELACIÓN A LAS PERSONAS TRANSGÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PUEDE TENER UNA INCIDENCIA EN GENERAR UN CAMBIO CULTURAL TANTO EN ADULTOS MAYORES COMO EN PERSONAS TRANSGÉNERO O EN GENERAL A PERSONAS QUE PUEDEN SER DISCRIMINADAS. EXPONE QUE TAMBIÉN SE PUEDE VIGILAR LAS ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES LABORALES.

DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES

EL DIPUTADO PREGUNTA QUE EN CASO DE SER ELECTO QUE HARÍA POR LAS FAMILIAS DE LOS DESAPARECIDOS DEL ESTADO, Y COMO DEFINIRÍA SU PROYECTO COMO PRESIDENTE PARA ABATIR O CORREGIR LA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN QUE SE VIVE EN MONTERREY.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE EN EL ÁMBITO DE LA DISCRIMINACIÓN HAY DOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN, SI LA DISCRIMINACIÓN VIENE DE AGENTES ESTATALES SE ATENDERÁN QUEJAS O SE ABRIRÁN PROCEDIMIENTOS OFICIOSOS ASÍ COMO TAMBIÉN SE HARÁ DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE PUEDA HACERSE EN GENERAL EN LA SOCIEDAD. EN RELACIÓN A LA FAMILIA DE LOS DESAPARECIDOS LA COMISIÓN PODRÁ LLEVAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LAS INVESTIGACIONES QUE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTÉ LLEVANDO A CABO ASÍ COMO UN ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS. MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN PUEDE SERVIR COMO UN PUENTE ENTRE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS Y LAS AUTORIDADES ENCARGADAS.

DIP. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ

EL DIPUTADO PREGUNTA COMO ACERCARÍA LA COMISIÓN AL ÁREA RURAL DEL ESTADO Y QUE APOYO SE DARÁ A LAS VÍCTIMAS POR LA LIBERACIÓN DE PRESUNTOS HOMICIDAS DEBIDO A VIOLACIONES EN DERECHOS HUMANOS.

EL CANDIDATO MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN NO PUEDE INTERVENIR EN CASOS CONCRETOS RESUELTOS POR EL PODER JUDICIAL PERO SI PUEDE TRABAJAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. EN RELACIÓN AL ALCANCE DE LA COMISIÓN EN LA ZONA RURAL CONSIDERA QUE ES POR RAZONES PRESUPUESTALES Y QUE HABRÍA QUE BUSCAR POTENCIAR EL PROGRAMA DE VISITADORA ITINERANTE PARA ACERCA LA COMISIÓN A OTRAS ZONAS QUE NO TIENEN UN FÁCIL ACCESO. MANIFIESTA QUE SE DEBE DE CONSIDERA ABRIR UNA OFICINA REGIONAL DE LA COMISIÓN.

DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA
TÉLLEZ, -NO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN-

LA DIPUTADA PREGUNTA AL CANDIDATO QUE CUALES SON SUS COMPETENCIAS GERENCIALES, COMO CONSIDERA QUE DEBE SER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO CUALES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE GESTIÓN A LOS QUE SE ENFRENTA EN LA COMISIÓN.

EL CANDIDATO MENCIONA QUE LO QUE OFRECE ES SU CAPACIDAD DE DIALOGO, APERTURA PARA ENTABLAR CONTACTO CON DIVERSOS ACTORES DEBIDO A SU EXPERIENCIA LABORAL. SEÑALA QUE HA GESTIONADO EQUIPOS DE TRABAJO. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN MENCIONA QUE SE DEBE DE HACER UNA REESTRUCTURACIÓN PAULATINA DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL.

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, -NO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN-

EL DIPUTADO COMENTA QUE LE GUSTARÍA SABER LA OPINIÓN DEL CANDIDATO EN RELACIÓN A LOS CINCO MESES DEL GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE SU PRINCIPAL CRÍTICA SERÍA QUE EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS NO HA ESTADO EN LA AGENDA PRIORITARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

RÉPLICA- EL DIPUTADO COMENTA QUE LE PARECE PREOCUPANTE QUE EL GOBERNADOR HAYA SOLICITADO A SUS TRABAJADORES QUE NO ESTUVIERAN AFILIADOS A NINGÚN PARTIDO Y QUE AHORA POR UNA NUEVA REESTRUCTURA SE VAYAN A DESPLAZAR VARIOS PUESTOS DE TRABAJO. SEÑALA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE LA RESPUESTA SOLO SEA QUE LOS DERECHOS HUMANOS NO ESTÁN EN LA AGENDA PRIORITARIA.

EL CANDIDATO EXPRESA QUE SE TIENE QUE ANALIZAR LA PROPORCIONALIDAD DE LA MEDIDA DE PERMITIR O NO PERMITIR QUE ALGUIEN QUE PERTENEZCA A UN PARTIDO POLÍTICO FORME PARTE DE GOBIERNO. LA PROPORCIONALIDAD ESTÁ EN QUE SI LA PERTENENCIA O NO A UN PARTIDO PUEDA INCIDIR EN LA FORMA DE CÓMO

DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, -NO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN-

ACTÚA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. EXPONE QUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA LIMITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO EN FUNCIÓN DE LA AFILIACIÓN PARTIDISTA. EN RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN ES IMPORTANTE CUIDAR QUE NO SE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES.

LA DIPUTADA PREGUNTA CUÁL ES LA EXPERIENCIA REAL EN LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL CANDIDATO RESPONDE QUE LA ACTUACIÓN EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ES MUY DIVERSA. MANIFIESTA QUE HA TRABAJADO EN LA APLICACIÓN DIRECTA DE LA NORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS.

LA DIPUTADA PREGUNTA QUE CUAL FUE LA EXPERIENCIA DURANTE EL PROCESO DE APLICACIÓN DURANTE LOS EXÁMENES DE OPOSICIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE NO HA PASADO POR EXÁMENES DE OPOSICIÓN DEBIDO A QUE NINGÚN PUESTO QUE HA DESEMPEÑADO HA SIDO DE CARRERA JUDICIAL.

LA DIPUTADA PREGUNTA QUE OFRECE EL CANDIDATO DIFERENTE A ALGÚN OTRO.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE OFRECE UNA FORMACIÓN SÓLIDA ACADÉMICAMENTE, ASÍ COMO UNA EXPERIENCIA LABORAL SÓLIDA EN DERECHOS HUMANOS.

EL DIPUTADO PREGUNTA AL CANDIDATO PORQUE DECIDIÓ IR DE LA MANERA COMO LO HIZO EN UNA OCASIÓN ANTERIOR SI SABE QUE LA RELACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO NO ESTÁ EN SUS ÓPTIMAS CONDICIONES.

EL CANDIDATO SEÑALA QUE FUE CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE OBTENER UNA NOTIFICACIÓN FORMAL CON EL ÁNIMO DE GARANTIZAR SU SEGURIDAD JURÍDICA. MANIFIESTA QUE NO SABÍA CÓMO SE IBA A DESARROLLAR LA VISITA. REITERA SU DISCULPA.

RÉPLICA- EL DIPUTADO PREGUNTA QUE COMO LOS LEGISLADORES TENDRÁN LA SEGURIDAD DE QUE SEA NEUTRAL.

EL CANDIDATO CONSIDERA QUE LA NEUTRALIDAD DE SU ACTUACIÓN ESTÁ ASENTADA EN SU HISTORIA DE VIDA PROFESIONAL.

EL DIPUTADO PREGUNTA SI ES UNA MANERA DE DISCRIMINACIÓN LA ACTITUD QUE HA TOMADO EL GOBERNADOR AL DECIR QUE LAS PERSONAS QUE ESTÉN AFILIADAS A UN PARTIDO POLÍTICO NO ESTARÁN DENTRO DEL GOBIERNO.

EL CANDIDATO RESPONDE QUE SERÍA UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN SI SE DESPIDE A UN TRABAJADOR POR ESTA RAZÓN.

RÉPLICA- EL DIPUTADO PREGUNTA SI UNA PERSONA QUE PERTENECE A UN PARTIDO POLÍTICO RENUNCIA A SU AFILIACIÓN AL DÍA SIGUIENTE ES UNA NUEVA PERSONA

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ,
-NO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN-

EL CANDIDATO RESPONDE QUE EL SER PERSONA SIEMPRE SE ES, Y SIEMPRE SE ES MERECEDORA DE DERECHOS. SI EL TENER UNA DETERMINADA IDEOLOGÍA ES RAZÓN DE DESPIDO EXISTE LA DISCRIMINACIÓN.

LA DIPUTADA HACE DOS PREGUNTAS AL CANDIDATO
1. ¿CONSIDERA QUE SU POSICIONAMIENTO CRÍTICO HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÍA AFECTAR SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA CEDH CONSIDERANDO QUE DE ESTOS EMANAN QUIENES INTEGRAN LOS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO?

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, –NO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN–

2. ¿CONSIDERA QUE SU POSICIONAMIENTO A FAVOR DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y A FAVOR DEL GOBIERNO ACTUAL PUDIERA COACCIONAR SU LABOR UNA VEZ QUE SEA EL TITULAR DE LA CEDH? EL CANDIDATO RESPONDE QUE SU RESPUESTA CONCRETA A AMBAS CUESTIONES ES NO. MANIFIESTA QUE NO ES UNA POSTURA HACIA EL SISTEMA DE PARTIDOS Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ESTRUCTURAS FUNDAMENTALES EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO.

5.- Se despide al Ciudadano Eduardo Román González, acto seguido el Presidente solicita a la Diputada Secretaria, proceda a dar lectura al proyecto de dictamen relativo al Expediente 9880/LXXIV

Se sometió a votación:

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(A FAVOR)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

Se sometió a votación: Aprobándose por **unanimidad**.

6.- Asuntos Generales:

Al no haber algún Diputado que quiera hacer uso de la palabra pasa al siguiente punto de la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **11:07** horas del día **25 de febrero de 2016**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Presidente



Dip. Gabriel Tiáloc Cantú Cantú

Secretario



Dip. Laura Paula López Sánchez.

NOTA: EL ACTA, EL AUDIO DE LA COMPARECENCIA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.